

*ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas con Mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.*

Intentada la notificación de los actos de resolución de concesión de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y resoluciones de concesión comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL SECTOR MAYORES

Beneficiario: Manuel Márquez Moreno.  
Expediente: 741-2008-000528-1.  
Subvención: Individual Personas con Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Mbareka Lay.  
Expediente: 741-2008-0002306.  
Subvención: Individual Personas con Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Mayores, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta

publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR MAYORES

Beneficiario: Rosario Portillo Portillo.  
Expediente: 741-2009-0001065-1.  
Subvención: Individual Personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Beatriz Bernal Rodríguez.  
Expediente: 741-2009-0001178-1.  
Subvención: Individual Personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: María del Carmen Jiménez Guillén.  
Expediente: 741-2009-0002234-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Manuela Moreno Bello.  
Expediente: 741-2009-0002716-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rafaela Osuna Fernández.  
Expediente: 741-2009-0003088-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Juan Antonio Velázquez Amores.  
Expediente: 741-2009-0003960-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la subsanación de la solicitud de ejecución de acto firme.

Interesada: Doña Magdalena Amparo Osorio Quintana.  
Procedimiento: Solicitud de ejecución de acto firme derivado de la petición de suspensión de la Resolución de 29.6.2010.